

**ACTA DE DELIBERACIÓN - AGENDA ABIERTA DE CIRCULACION
PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA
III ENCUENTRO PUEBLOS ORIGINARIOS ABYA YALA 2025**

Centro Nacional de las artes
Ministerio de las culturas, las artes y los saberes

Ref: Acta de deliberación agenda abierta III Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala

En el marco del III Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala 2025, se llevó a cabo la presente Acta de Deliberación - Agenda Abierta de Circulación, correspondiente al eje de Programación Artística, con el propósito de propiciar un espacio colectivo de diálogo, escucha activa y toma de decisiones en torno a las propuestas artísticas que formarán parte de este Encuentro.

Este proceso deliberativo reunió a representantes de comunidades originarias, colectivos culturales, artistas independientes, gestores territoriales y miembros del equipo organizador, con el objetivo de garantizar una construcción participativa, horizontal e intercultural de la programación artística. La Agenda Abierta se propuso como una herramienta para visibilizar la diversidad de expresiones artísticas de los pueblos de Abya Yala, promover la circulación de saberes ancestrales y contemporáneos, y fortalecer los vínculos entre territorios a través del arte como vehículo de memoria, resistencia y transformación.

La sesión de deliberación fue conducida por una terna de jurados conformada por:

- Douglas Tisoy Jacanamijoy, representante de la Minga Cultural como asesor para el III Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala 2025. Douglas Tisoy Jacanamijoy: Abogado, Gestor cultural y perteneciente al Pueblo Inga Bogotá con estudios en: Diplomado en Artes Danzarías para Comunidades Indígenas realizado por la Facultad de Artes de la Universidad Nacional año 2017. Diplomado en Formación Danzaría mediante encuentro de saberes y sabedores realizado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas e IDARTES 2016. Con experiencia en realización y ejecución de proyectos artísticos, culturales y comunitarios con Pueblos Indígenas. Director de la Fundación artística y Cultural Ambiwaska en Santiago Putumayo años 2006 - 2009. Instructor de Danzas de Jóvenes y Niños del Cabildo Inga de Bogotá desde el año 2015. Bailarin de la Compañía Cochaviva Danza Bogotá desde el año 2015.
- Iván Francisco Niviayo, representante de la dirección de artes, equipo de danza y asesor de enfoque diferencial en dicho grupo. Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia y ex autoridad del pueblo Muisca de Suba, cuenta con una destacada trayectoria de 20 años de trabajo activo y liderazgo comunitario. Su profundo compromiso lo ha llevado a un crecimiento progresivo dentro de su comunidad, desde participar en la conformación del Consejo de Jóvenes Muiscas hasta asumir cargos de autoridad tradicional como Alguacil Menor, Alcalde Mayor, Vicegobernador y, finalmente, Gobernador Indígena para el período 2017-2021. Durante ese mismo tiempo, su liderazgo se extendió a nivel nacional como Delegado de la ONIC en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI 2017-2021) por la macro-centro y a nivel distrital como Consejero de Cultura

Indígena. Como investigador, se especializa en las líneas de arte, cultura y memoria, ciencia y tecnología, producción audiovisual y sonora, aplicando su experiencia en la realización de estudios culturales, ambientales y tecnológicos con metodologías de investigación y creación. Su experticia se ha materializado en proyectos clave como la construcción de la política pública indígena (2010) y los diagnósticos sobre vejez indígena (2014) y justicia propia en Bogotá (2015).

- Eliza Arias Martínez, integrante del equipo del CNA, en su rol como coordinadora de proyectos. Indígena Kankuama y trabajadora social con experiencia y conocimientos en trabajo comunitario e investigación con Pueblos Étnicos. Facilitando intervenciones artísticas y sociales con enfoque poblacional, étnico y de género, promoviendo el fortalecimiento de identidades culturales, pedagogías propias de comunidades rurales y saberes ancestrales. Acción profesional enfocada en la gestión y mediación cultural, la construcción de paz, derechos humanos, procesos comunitarios y de fortalecimiento con víctimas, jóvenes y memoria histórica en contextos de conflicto armado. Cuenta con competencias en investigación cualitativa, entrevistas, análisis, ilustración, transcripción, redacción, diseño y realización de proyectos culturales.

Este espacio de evaluación y selección se desarrolló desde los principios de autonomía, buena fe y con base en la trayectoria, experiencia y sensibilidad territorial de las personas que integran la terna. La sesión contó además con el acompañamiento técnico de Salomé Olarte, quien apoyó el desarrollo metodológico y operativo del proceso deliberativo.

El presente documento da cuenta de los criterios compartidos, propuestas seleccionadas, acuerdos alcanzados y compromisos asumidos por quienes participaron en esta instancia, en concordancia con los principios rectores del Encuentro: autonomía, reciprocidad, pluralidad y dignidad.

Los criterios de deliberación, líneas narrativas y estructura conceptual de los Encuentros y en particular el Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala, serán los ejes centrales de evaluación y toma de decisiones.

“Los Encuentros Poblacionales del CNA son un acto político de imaginación radical: una forma de habitar el presente con responsabilidad histórica, sensibilidad estética y vocación emancipadora. Son territorios fértiles y sostenidos en el tiempo, donde la cultura se piensa y se hace como derecho, como creación y como posibilidad.

Se constituyen como una plataforma pública, política y poética para la activación de procesos culturales desde los territorios y las poblaciones. Son procesos culturales, zonas de relacionamiento, problematización y creación colectiva donde saberes, cuerpos, memorias y lenguajes se cruzan en fricción productiva.”

Agenda	Abierta	de	Circulación	–	Programación	Artística
III Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala 2025						
Fecha:	8	de	julio	de		2025
Hora		de	inicio:	9:00		a.m
Lugar: Centro Nacional de Las Artes						

INFORMACIÓN GENERAL

1- **Lugar:** Centro Nacional de las Artes, ubicado en la Calle 11 # 5 – 60 en la ciudad de Bogotá.

2- **Fechas Encuentro PUEBLOS 2025:**

- III Encuentro Pueblos Originarios Abya Yala 7 – 10 de agosto de 2025.

3- **Número y perfil de participantes:** Mediante esta invitación se ofertan un total de cinco (4) categorías, con un (1) proyecto seleccionado en la categoría mediano Formato, (1) proyecto seleccionado en la categoría Artes Performativas para espacios no convencionales. (2) Seleccionados en la categoría música residentes en Bogotá y (2) seleccionados en la categoría Danza residentes en Bogotá.

4- **Información técnica de la agenda abierta:** En el marco de la estrategia de gobernanza poblacional del sector cultural colombiano, la Agenda Abierta de Circulación Artística para el III Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala 2025 se consolidó como un mecanismo participativo de co-creación simbólica, enfocado en el fortalecimiento del diálogo cultural y la visibilización de las expresiones artísticas indígenas. Esta iniciativa fue organizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, - Centro Nacional de las Artes (CNA), y fue diseñada como resultado directo de las jornadas de conversación y deliberación desarrolladas a lo largo del 2024 y 2025 a través de las denominadas Mingas Culturales. Estos espacios, fundamentales en la construcción colectiva del Encuentro, permitieron identificar y recoger las propuestas, intereses y rutas de acción planteadas por las comunidades originarias participantes, convirtiendo así la Agenda Abierta en una herramienta viva de diálogo intercultural.

La divulgación de esta convocatoria se adelantó mediante un proceso de socialización que se realizó el 19 de junio de 2025 mediante una estrategia de difusión multicanal, utilizando canales como las bases de datos institucionales del CNA con enfoque en pueblos indígenas, los correos electrónicos recolectados en las Mingas Culturales, así como las redes sociales del CNA. A través de estos medios se difundieron los términos de participación, disponibles en el sitio web oficial, dirigidos a sabedores, promotores culturales, artistas e intérpretes pertenecientes a los 115 pueblos indígenas reconocidos en Colombia. Con esta acción, se aseguró una amplia cobertura territorial, tanto a nivel nacional como local (Bogotá), reconociendo la diversidad cultural y geográfica de los pueblos originarios del país.

La recepción de propuestas fue ejecutada en dos fases. Una primera fase se desarrolló entre el 19 y el 29 de junio de 2025, y posteriormente se amplió un plazo hasta el 3 de julio de 2025 para aceptar postulaciones extemporáneas. Durante este periodo se recibieron un total de 32 propuestas provenientes de distintos territorios del país, que respondieron a las cuatro categorías definidas: proyectos de mediano formato para el territorio nacional, artes performativas en espacios no convencionales, propuestas musicales y de danza de grupos residentes en Bogotá. Cada propuesta debía cumplir con requisitos administrativos mínimos como la presentación del documento de identidad, la certificación de residencia y la pertenencia étnica, además de documentación técnica que incluyera portafolio, descripción de la obra y requerimientos técnicos.

Una vez cerrada la fase de recepción, el proceso de evaluación se desarrolló en dos momentos. Primero se realizó una verificación documental entre el 30 de junio y el 1 de julio, con el objetivo de validar el cumplimiento de los criterios administrativos y técnicos por parte de los postulantes. Posteriormente, entre el 2 y el 4 de julio, se llevó a cabo la evaluación misional a cargo de una terna de jurados compuesta por un delegado de la Dirección de Poblaciones del Ministerio, un asesor transversal del Encuentro y un representante del CNA. Esta evaluación se centró en el perfil artístico, la experiencia de los participantes y la calidad conceptual, estética y técnica de las propuestas, otorgando una ponderación de hasta 100 puntos, con una bonificación adicional para aquellas que promovieran la

participación activa de mujeres. El análisis fue realizado de manera individual por cada jurado y posteriormente deliberado colectivamente para definir las propuestas seleccionadas.

El día 7 de julio de 2025 se notificó por correo electrónico a los proyectos con mayor puntaje, quienes contaban con un plazo de dos días hábiles para aceptar formalmente su selección y enviar la carta de compromiso correspondiente. Una vez recibidas todas las aceptaciones, se procedió a la emisión del acta oficial de seleccionados, documento que declaró de forma definitiva los ganadores de esta convocatoria. Cabe destacar que, en caso de declinación o incumplimiento por parte de algún seleccionado, la organización se reservó el derecho de asignar el reconocimiento a la propuesta siguiente en el orden de puntajes, garantizando así la continuidad del proceso y el cumplimiento de los objetivos del Encuentro.

Anexo 1: Agenda Abierta de Circulación III Encuentro de Pueblos originarios Abya Ayala 2025

[Agenda Abierta de Circulación Pueblos Originarios 2025 .pdf](#)

Anexo 2: Matriz de evaluación

[Evaluación Agenda Abierta Circulación Artísticas - III Encuentro PO - Copia.xlsx](#)

5- Categorías De Agenda Abierta Iii Encuentro De Pueblos Originarios Abya Yala 2025

A. Territorio Nacional: (1) proyecto de mediano formato – Pueblos Indígenas residentes en territorio colombiano

Reconocimiento económico: (\$12.000.000)

No de artistas y sabedores: Máximo 10 integrantes

B. Territorio Nacional: (1) proyecto de Artes performativas para espacios no convencionales – Pueblos indígenas residentes en territorio Colombia

Reconocimiento económico: (\$9.000.000)

No de artistas y sabedores: Máximo 6 integrantes

C. Territorio Bogotá: (2) proyectos musicales - Pueblos indígenas residentes en Bogotá. Reconocimiento Económico: (\$6.300.000 c/u)

D. Territorio Bogotá: (2) proyectos de danza - Pueblos indígenas residentes en Bogotá Reconocimiento Económico: (\$6.300.000 c/u)

6- SELECCIONADOS AGENDA ABIERTA:

Categoría	Postulante	Nombre proyecto	Puntaje
Circulación de proyectos de mediano formato	Jaime Benjamín Tisoy Tandioy	Runakam	41,7
Circulación de proyectos Nacionales de Artes Performativas para espacios No Convencionales	Isaac Ensueño Erazo Araujo	Chuquichinchay-Deida Del Agua Yconexión Espiritual Con El Pueblo Quilashinga	43,3

Circulación de proyectos musicales residentes en la ciudad de Bogotá.	Raúl Enrique Tuntaquimba Mesa	Ukumau	46,7
Circulación de proyectos musicales residentes en la ciudad de Bogotá.	Walter Queragama Arce	Koede	47,5
Circulación de proyectos de danza residentes en la ciudad de Bogotá.	Luis Gerardo Rosero Obando	Taitico AndinoDanzarín – Danza Comparza	48,3
Circulación de proyectos de danza residentes en la ciudad de Bogotá.	Alex Eduardo Tisoy Jacanamijoy	“Kalusturinda Atun Pucha (El Gran Día del Pueblo Inga)”	48,3

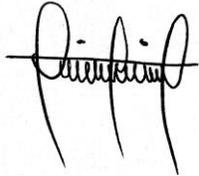
Consideraciones generales sobre el otorgamiento de los incentivos

- El Centro Nacional de las Artes (CNA), se comunicará mediante correo electrónico con los artistas que obtuvieron el mayor puntaje para informarles de su selección.

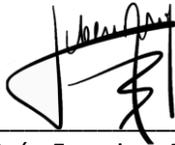
- Recibida la comunicación, los artistas seleccionados tendrán dos (2) días hábiles para aceptar vía electrónica la aceptación de la selección.

-El CNA, adelantará las gestiones, procesos y procedimientos misionales y administrativos para garantizar el correcto cumplimiento de los acuerdos enunciados en la invitación a conformar la agenda abierta de circulación, para el III Encuentro de Pueblos Originarios Abya Yala Tejiendo Palabra A través de la Memoria en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.

La presente acta se firma a los (7) días del mes de julio de 2025 por parte del comité evaluador:



Douglas Tisoy Jacanamijoy
Representante de la Minga Cultural



Iván Francisco Mendoza Niviayo
Representante de la dirección de artes coordinación de danza, asesor de enfoque diferencial.



Eliza Arias Martínez
Integrante del equipo del CNA, en su rol como coordinadora de proyectos.











Comité evaluador

Julián David García
CC.

Juan Fernando Quejada
CC. 80757990

Lobadys Pérez
CC.